PROCEDIMIENTO

CONCERTACIÓN DE COMITÉ DE CONVIVENCIA

1. Información General del Procedimiento

1.1. Objetivo: Buscar que el clima laboral de Uniminuto sea agradable para todos los funcionarios, y solucionar los conflictos que se presenten entre ellos.
1.2. Alcance: Inicia al recibir la queja, finaliza al realizar y firmar el acta. Aplica para los funcionarios de Uniminuto
1.3. Definición: Comité de Convivencia: Es la instancia que fomenta la armonía y la convivencia, promueve actividades para fortalecer el crecimiento en valores de los integrantes, evalúa y media los conflictos que se presenten dentro de la Institución.
1.4. Documentos de Referencia: Reglamento interno del Trabajo, Resolución rectoral de creación del comité de convivencia, Resolución de Nombramiento del comité.
1.5. Condiciones Generales: El presente procedimiento aplica para todas las personas que tengan contrato laboral vigente con Uniminuto.

2. Información Específica del Procedimiento

ID	Actividad	Descripción	RESPONSABLE		Registro
			Dependencia	Cargo y /o puestos de trabajo	
1	Recibir Reclamación	Se recibe la queja de un funcionario que tenga conflicto con otro funcionario, ya sea de mayor o menor cargo en la escala jerárquica de la Universidad. La reclamación deberá diligenciarse según el formato establecido (el cual puede encontrarlo en la página web del comité) y deberá ser radicada físicamente con el coordinador[1] del comité de convivencia[2]	Comité Convivencia	Coordinador Comité	Queja
2	Notificación de Recibido	El coordinador del comité comunicará al funcionario el recibo de su queja a la mayor brevedad posible. En esta notificación indicará la fecha de reunión del comité para tratar el caso.	NA	Coordinador Comité	
3	Convocatoria Comité	El coordinador convoca a comité para tratar el o los casos presentados, explicitando día, hora y lugar.		Coordinador Comité	
4	Citar Partes	Si se estima conveniente se citará a las partes a reunión con el comité de convivencia laboral para que cada uno muestre sus pruebas y exponga su punto de vista	Comité Convivencia	Coordinador Comité	NA
5	Buscar Acuerdo	Se busca que las partes lleguen a un acuerdo respecto de sus diferencias. Se busca el motivo para llegar a la conciliación. Si las partes no llegan a un acuerdo se interpone un proceso disciplinario para el funcionario que afectó a quien interpuso la queja. Si se llega a un acuerdo el procedimiento continua	Comité Convivencia	Miembros del comité	NA
6	Realizar y Firmar Acta	Se levanta acta firmada por todas las partes y por el comité en la cual se explica cual fue el resultado del comité, consignando compromisos y demás acuerdos a los que hubiere lugar.	Comité Convivencia	Coordinador Comité	Acta

[1] Coordinador Comité de Convivencia: El coordinador del comité de convivencia para el periodo septiembre 2008 a septiembre 2009 es Efraín Martínez - Director de Infraestructura Informática. Tel 2916555, correo-e emartinez@uniminuto.edu

[2] Comité de Convivencia: El comité de Convivencia para el periodo de septiembre de 2008 a septiembre de 2009 está conformado por: Libia Franco (Decana Bienestar Universitario), Martha Ligia González (Directora Jurídica Sede Principal), Pablo Luna (Psicólogo DBE) y Efraín Martínez M. (Director Infraestructura Informática)